

PUENTE ALTO, 18 MAY 2015

N° 95 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006334	MELLER BAEZA ROBERTO EVARISTO	PUERTO MAYOR 1997	TALLER DE REPARACION DE CALZADO
5006336	VERA MOSCOSO SONIA DEL CARMEN	RALCO 727	ALMACEN, ABARROTOS, LACTEOS, CECINAS, BEBIDAS, PAN
5006337	ESCARATE ESCOBAR MAURICIO ANDRES	LAS CAMELIAS 3297	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CENTRAL TELEFONICA RADIO TAXI
5006338	INFANTE PEREZ TRINIDAD	SANTORINI ORIENTE 1569	ELABORACION DE EMPANADAS, EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES
5006365	ESPERGUEL SAEZ MARIA ELIANA	LLIFEN 1031	ALMACEN, ABARROTOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806283	PARADA VELASQUEZ JOCELYN ANDREA	JORGE ROSS OSSA (SUR) 668	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, MASAS DULCES, EMPANADAS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS